

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 307.352/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de \$ 4.238.191.-, a la firma /// "TRABA Y CABRAL S.C." por la reparación realizada en la camioneta Ford F 100; teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Juez Federal de Río Gallegos; los comprobantes obrantes a fs. 1/9; y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 17/79,

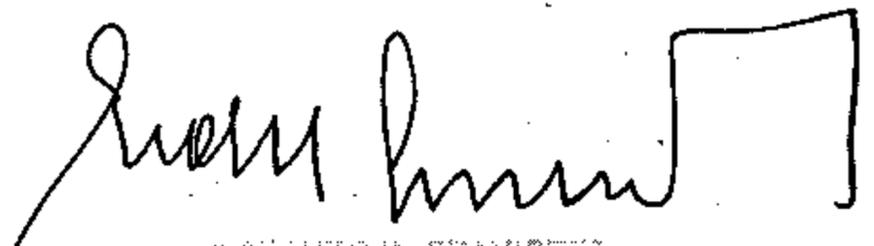
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de Río Gallegos, el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (\$ 4.238.191.-), para abonar a la firma "TRABA Y CABRAL S.C.", la reparación de la camioneta Ford F 100 del Juzgado mencionado.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m  
A



JUAN CARLOS CRAVOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION